

CONSTANCIA SECRETARIAL. Le informo a la Titular, que la audiencia prevista para el pasado 11 de agosto a las 10:00 am, no pudo realizarse en razón de la calamidad doméstica que tuvo el Curador *Ad-Litem*. A Despacho.

Medellín, septiembre 5 de 2023.

MARTA LUCIA BURGOS MUÑOZ

Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, septiembre cinco (5) de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO 05001 31 10 008 2022 00157 00

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, procedente es entrar a reprogramar la diligencia referida, y para tal fin se fija el **CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M).**

NOTIFIQUESE,

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA

JUEZ

Firmado Por:
Veronica María Valderrama Rivera
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7996fcd3c75c2059b411169a952d6dd21d024eacdfc95c6dda04eabdf3df790**

Documento generado en 06/09/2023 12:03:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>